I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002459

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 07 NOV 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/890/2024 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°400/1150/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°407/509/2024 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

Lo dispuesto en la Ley N°3.063, de 1979, que establece normas sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en la Ley N°18.290 Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito.

D E C R E T O:

1. Autorízase el pago del **Permiso de Circulación año 2024** y multas T.A.G. y multas e intereses por pago fuera de plazo, asociadas al vehículo municipales que a continuación se detallan, por el monto que se indica, conforme a lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas mediante Memorándum N°400/1150/2024:

PPU	VALOR PERMISO	Multas e Interes	VALOR MULTA
CYSV-32-0	$62.094.-	$9.399.-	$493.062

2. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.007. "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

JENNIFER AYALA CASTRO
Alcaldesa(s)

002459

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

JAC/AAA/**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.
Depto. Servicios Generales
Página Web.